

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **136**

Fecha: 07/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2013 00664	Alimentos para menores	KELY JOHELA CAMPO MENDOZA	DAYAN JIMENEZ RUIZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar nuevamente al Juzgado Quinto de Familia de Cartagena, el oficio N° 306 del 13 de agosto de 2018 para que aclare y de respuesta sobre en qué forma se reguló la cuota de alimentos dentro del proceso iniciado por la señora Luz Aura Bula Serrano radicado bajo el número 13 001 31 10 005 2015 01065 00, indicando expresamente cómo quedaron establecidos los porcentajes para cada uno de los hijos del demandado en común. Oficiese.	06/09/2022	
20001 31 10 001 2014 00485	Verbal	DUBIS ELVIRA - RAMOS MARQUEZ	EUDE - MAESTRE VASQUEZ	Auto Acepta retiro de la Demanda Auto acepta el retiro de la demanda ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el art. 92 del C.G.P., toda vez que a la fecha no se ha notificado al demandado.	06/09/2022	
20001 31 10 001 2018 00146	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAFAEL ENRIQUE PERALTA BARROS	ALVARO ENRIQUE PERALTA - CAUSANTE	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Auto ordena levantar la suspensión que pesa sobre la causa mortuoria de la referencia y ordenar su reanudación por solicitud de las partes. Se concede a la partidora designada, el término de quince (15) días, prorrogable por otro igual antes de su vencimiento, siguientes a la notificación de la presente providencia, para que presente el trabajo partitivo con sustento en el inventario aprobado por esta célula judicial.	06/09/2022	
20001 31 10 001 2018 00375	Sin Tipo de Proceso	JUSTIN JULIETH ARIAS SARMIENTO	LA NUEVA EPS	Auto Resuelve Incidente de Desacato Auto resuelve dar por terminado el trámite incidental de desacato promovido por la señora Justin Julieth Arias Sarmiento contra la Nueva EPS, por los motivos reseñados en esta providencia. Notifíquese esta providencia, por el medio más expedito y eficaz, a las partes interesadas.	06/09/2022	
20001 31 10 001 2020 00066	Verbal	JAVIER VILLERO ORTIZ	CRISTIAN ANDRES PORTO BERRIO	Auto que Ordena Requerimiento Auto requiere requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, adelante todas las diligencias tendientes a notificar personalmente a la señora JERALDINE HERRERA LOPEZ quien actúa como representante legal del menor C.A.P. B. a fin de no quedar expuesto al desistimiento tacito, de confirmidad con lo establecido en el artículo 317 del C.G.P.	06/09/2022	
20001 31 10 001 2021 00317	Verbal Sumario	KATHERINE PAOLA BERMUDEZ MUÑOZ	MIGUEL GOMEZ BELLO	Auto ordena notificar Auto ordena notificar al Ministerio Público adscrito a este despacho judicial el auto admisorio de la demanda, para que emita concepto.	06/09/2022	
20001 31 10 001 2021 00390	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE JORGE OÑATE CANALES	HEREDEROS DE JORGE ANTONIO OÑATE GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el señala el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), como fecha y hora para adelantar la diligencia de inventario y avalúos. Reiterándoles todas las previsiones y recomendaciones que se hicieron en auto del 18 de mayo de 2022.	06/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00034	Verbal	KELLY JOHANA RUIZ PALACIO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARNULFO PERALTA REDONDO	Auto que Ordena Requerimiento Previamente a ordenar la exhumación y fijar nueva fecha para la prueba de A.D.N., ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Unidad Básica de Cauca, Antioquia, a fin de que informe si en esa dependencia se encuentra muestra biológica (mancha de sangre) de la señora GIRLESA DEL SOCORRO PATERNINA HERNANDEZ.	06/09/2022	
20001 31 10 001 2022 00232	Acciones de Tutela	JAINER ELIECER SANMARTIN GARIZAO	DISPENSARIO MEDICO BATALON BASER 10 LA POPA	Auto Resuelve Incidente de Desacato Auto da por terminado el trámite incidental de desacato promovido por el señor Jainer Eliecer Sanmartín Garizao contra la Dirección de Sanidad Militar, por los motivos reseñados en esta providencia. Notifíquese esta providencia por el medio más expedito y eficaz, a las partes interesadas.	06/09/2022	
20001 31 10 001 2022 00283	Verbal Sumario	ELIANA OÑATE SOLAR	DEIVIS MANUEL HOYOS PEREZ	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	06/09/2022	
20001 31 10 001 2022 00318	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELISENIA FRANCO SANJUAN	CAUSANTE DAIRO ALFONSO GARCIA CASTILLA	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Auto rechaza de plano la demanda de la referencia, tras advertirse la falta de competencia por el factor objetivo de cuantía. Remitir de manera inmediata el expediente digital a los Juzgados Civiles Municipales de Valledupar por conducto de la oficina de reparto del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar.	06/09/2022	
20001 31 10 001 2022 00321	Verbal	EDINA LEONOR FERNANDEZ BRITO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	06/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO